



Para despachos de oficio quarto de m<sup>to</sup> /  
**SELLO CUARTO, AÑO DE**  
**MIL SETECIENTOS OCHENTA**  
**Y TRES.** +

quechaga Contar, y fuese Cuenta de la gloria en  
 villa con el Difunto D. Juan de Olmeda; Obis lo  
 mandaron en tenor. Alca. Joseph Camarero  
 y Pablo Medina, en obediencia de el Rey  
 en honor, a quince de Juny de mill setecientos  
 y tres.

Antemio.

*Joseph Medina*  
*Alcaide*

Avenida Enlarilla de Olmeda a diez  
 y ocho de Julio de mill setecientos y tres  
 los señores Josef Camarero, y Salvador Medina  
 Alcaldes Ordinarios de ella por su señoria. Jovian Gomez  
 de Soto Diputado, Josef Covarrubias Procurador. Manuel  
 Banares Perceptor del Publico, Concep-  
 to Justicia, y Regim<sup>to</sup> de Guardas juntos con el Ayuntamiento  
 vieron el sum. y Carta Orden preced. con la  
 cuenta que remitió D. Josef Olmeda ante su  
 madre viuda en diez y ocho de Mayo de ochenta  
 y tres, y así faga saber a Pleytes de esta villa  
 y de una conformidad, Alcaide, y fuese testimon.  
 de quarto de m<sup>to</sup> de las entregas de Dinero que se  
 le hicieron a D. Juan de Olmeda Difunto

